

Participantes:

Cjal. Alejo Yeza, Cjal. Carolina Llamazares, Cjal. Camila Merlo, Cjal. Daniel Jouffre, Sec. de Bloque JxC Enso Paez, Cjal. Fernando Avila, Sec. Legislativo Francisco Tumas, Sec. de Bloque Frente de Todos Gustavo Brunetti, Sec. Legislativo Gaspar Perez, Sec. Legislativo Guillermo Migliorini, Sec. de Bloque UxP Jonatan Quiroga, Cjal. Leonardo Nápoli, Relatora Maira González, Cjal. Manuel Ugartemendia, Sec. Legislativo Maximiliano Gerstner, Sec. Legislativo Mauro Schwarz, Sec. Legislativo Pedro Fernández G., Cjal. Sabrina Giraldi, Sec. de Bloque LLA Thomas Hoffer, Cjal. Violeta Saquilán, Francisco Montes Sec. de Gobierno, Carlos Dalto Dir. de Gestión Ambiental y Fnte. Marítimo, Ramiro Montes Sec. de Servicios Urbanos

Siendo las 12:08 hs se da inicio a la Comisión Permanente de Audiencia Pública, a fin de tratar el Expediente 4123-1046/2018 Cpos. 3 y 7, correspondiente a la solicitud de aumento de tarifa presentada por la empresa 12 de Octubre. Se encuentran presentes los concejales Merlo, Saquilan, Jouffre, Giraldi, Llamazares, Ávila, Ugartemendia, Napoli y Yeza, y los representantes del Departamento Ejecutivo, Francisco Montes (Secretario de Gobierno), Carlos Dalto (Director de Gestión Ambiental y Frente Marítimo) y Ramiro Montes (Secretario de Servicios Urbanos).

La edil Merlo informa sobre los plazos correspondientes, según las ordenanzas vigentes, y cede la palabra a la concejal Llamazares, quien explica que la empresa presentó una solicitud de aumento tarifario inicial del 46%, la cual fue modificada luego del tratamiento en la Comisión de Planeamiento. La nueva solicitud establece un incremento del 24,73%. Informa también que el expediente fue trabajado en dos comisiones y que se encuentra escaneado para que se pueda tomar vista de lo actuado. Una vez explicado lo trabajado y lo obrante, recuerda que el objetivo de esta comisión es tratar el llamado a audiencia pública, tal como establece la normativa.

La concejal Merlo abre el espacio para intervenciones, según lo establece la normativa.

La edil Saquilan manifiesta su preocupación por el costo del pasaje, señalando que es uno de los más altos del país, mencionando que en el AMBA, sin subsidio, un recorrido similar tiene un costo de \$865,68. Cuestiona además que la empresa solicitó inicialmente un aumento mayor para luego bajar el porcentaje, además afirma que el índice de precio del consumidor fue de un 20%, por lo cual la solicitud actual se encuentra por encima de dicha variación. Consulta también por una queja presentada en febrero de este año y si la misma fue resuelta ya que no consta en el expediente una respuesta.

Merlo responde que todo tipo de cuestión a debatir o tratar, que no hayan quedado claras en cuanto al expediente se realizarán en la audiencia pública y solicita que se presenten por escrito las preguntas para ser elevadas a la empresa, con el objetivo de obtener respuestas claras antes de tomar una decisión.

Saquilan vuelve a tomar la palabra para preguntar si los vecinos serán informados de la audiencia pública, ya que no ha visto publicaciones al respecto. Merlo responde que la difusión se realiza en los medios establecidos por ordenanza, pero que esto sucede una vez votado el llamado a dicha audiencia, lo cual la idea sería que sea el próximo 27 de junio en

Acta N° 0001/2025

Fecha: 17/06/2025 12:08:32

la sesión. Aclara que el objetivo es garantizar la participación, y que están abiertos a sugerencias que crean necesarias para mejorar la difusión.

La concejal Merlo en conjunto con la edil Llamazares, proponen realizar la audiencia pública el lunes 28 de julio a las 17 hs en modalidad mixta. Afirmando que en caso de que alguien quiera proponer otro día u horario, se puede someter a votación.

El edil Ávila interviene para aclarar que la inflación manifestada por la edil Saquilan, está evaluada con el índice inflacionario considerado al período comprendido entre la ordenanza anterior y la actual solicitud, y no entre la primer solicitud (antes de la última ordenanza) y la solicitud realizada, por lo que el aumento propuesto está alineado con la inflación acumulada, la cual se debe evaluar de ordenanza a ordenanza, o solicitud a solicitud. En respuesta a esto, la concejal Saquilan señaló que según la interpretación del edil, aún queda un aumento del 5% pendiente para el mes restante.

El concejal Napoli consultó sobre la modalidad de votación del aumento. Merlo responde que en esta instancia se trata únicamente el llamado a audiencia pública. Una vez realizada dicha audiencia, y habiendo sido respondidas las consultas pertinentes, cada concejal, bloque o comisión podrá proponer modificaciones o aceptar la propuesta existente.

No habiendo más intervenciones, la edil Merlo informa que tienen voto en esta comisión los Sres. Carlos Dalto, Francisco Montes, Ramiro Montes, y las concejalas Llamazares, Saquilan, Giraldi y Merlo. Se somete a votación la propuesta de realizar la audiencia pública el lunes 28 de julio a las 17:00 hs en formato mixto, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

Dado a esto, el Expediente 4123-1046/2018 Cpos. 3 y 7 Llamado a Licitación Pública del Servicio de Transporte para el Municipio de Pinamar vuelve a la Comisión de Legales para continuar con el trámite administrativo correspondiente.

Siendo las 12:26 hs se da por finalizada la Comisión de Audiencia Pública.